



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0260/2021
FECHA
10-08-2021
ROL SII
1692-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. - Art.5.2.5/5.2.6.
N° 2021/3350
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/6277
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto \$ <u>0</u> , según GIM N°: _____, de fecha: _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACIONAL
(TOTAL O PARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino SAN MARTIN N° 02070
Lote N° _____ Manzana _____ Localidad o Loteo _____
Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 1277,06 m2, y las obras de mitigación contempladas en el
_____ que fueron _____, según consta en _____
(ESTU- IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
_____ de fecha _____
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____
_____ Plazos de la autorización: _____
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		69190700-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ROBERTO NEIRA ABURTO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
SAN MARTIN		02070	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	RICARDO.TORO@TEMUCO.CL	452973000	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DECRETO N° 6441	
		DE FECHA	29-06-2021

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MARIO AMADOR DÍAZ GALDAMES	10.972.168-9	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
JAIME CHAPERON F.	14.223.854-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
JULIO NUÑEZ QUIROGA	16.825.496-2	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
MATIAS OSORIO CIFUENTES	--	0
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN	00033-9	1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	89	2°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
RODRIGO MORA GONZALEZ	10.742.750-3	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
EDUCACIONAL	PE 2453/2018	12-11-2018	1277,06

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	

(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			1277,06
			DESTINO
			EDUCACION

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-210810-6QFRJ44CQ-S

[Sitio verificador](#)

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JULIO NUÑEZ C	AGUAS ARAUC	185-C	19/05/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CARLOS RIQUE	S.E.C.	2378279	08/04/2021
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	RIGO BERTO S	RIGO BERTO S	S/N°	JUNIO 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	JULIO NUÑEZ C	LABINCO E.I.R.	VER NOTA N° 7	VER NOTA N° 7
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	MARIO HUENC	SERVIU REGIOI	6493	10/05/2021
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial	SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH : Monumento Histórico	SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI : Ministerio de Agricultura	
ICH : Inmueble de Conservación Histórica	MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH : Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT : Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 con destino EDUCACIONAL, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 1.277,06 m2, correspondiente a GIMNASIO, conforme al Permiso de Edificación N° PE-2453/2018, de fecha 12/11/2018.

2. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva N° 0033/H de fecha 04/06/2021, emitido por Revisor Independiente del proyecto, EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN, R.U.T. N° 12.482.545-8, Certificado de Inscripción Vigente N° 00033-9, PRIMERA CATEGORÍA. Además, de acuerdo a lo indicado en Art. 1.4.9. de la O.G.U y C., cuenta con Informe Complementario de Revisor Independiente N° 0043/H, de fecha 30/07/2021, en la cual da respuesta a las observaciones indicadas en Acta de Observación N° 01018 de fecha 23/07/2021.

3. Cuenta con Informe emitido por el Inspector Técnico de Obras, MATIAS JAVIER OSORIO CIFUENTES - R.U.T. en el cual certifica que las obras se han ejecutado de acuerdo con el permiso otorgado.

4. Cuenta con Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica interior (TE1), emitido por S.E.C. N° 2378279, de fecha 08/04/2021.

5. Cuenta con Certificado S/N°, emitido por el Instalador RIGO BERTO SOTO OVIEDO, que certifica Instalación de Sistema de Climatización y Ventilación.

6. Cuenta con Informe de Evaluación de Pintura Intumescente Aplicada N° RC-25-02, de fecha 21/01/2021, emitido por SOCIEDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN S.A.

7. Certificados de LABORATORIO LABINCO E.I.R.L., de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° M-2020-1056 (11/03/2020) N° M-2020-1057 (11/03/2020) N° M-2020-1058 (11/03/2020)

N° M-2020-1251 (25/03/2020) N° M-2020-1281 (31/03/2020) N° M-2020-1297 (31/03/2020)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210810-6QFRJ44CQ-S**

[Sitio verificador](#)

N° M-2020-1298 (01/03/2020) N° M-2020-1299 (31/03/2020) N° M-2020-1375 (08/04/2020)
N° M-2020-1404 (15/04/2020) N° M-2020-1421 (16/04/2020) N° M-2020-1502 (27/04/2020)
N° M-2020-1902 (16/06/2020) N° M-2020-1903 (16/06/2020) N° M-2020-1904 (16/06/2020)
N° M-2020-1905 (16/06/2020) N° M-2020-1965 (23/06/2020) N° M-2020-2067 (02/07/2020)
N° M-2020-2147 (10/07/2020) N° M-2020-2179 (14/07/2020) N° M-2020-2252 (21/07/2020)
N° M-2020-2377 (23/08/2020) N° M-2020-2388 (03/08/2020) N° M-2020-2501 (14/08/2020)
N° M-2020-2625 (24/08/2020) N° M-2020-2658 (27/08/2020) N° M-2020-2674 (27/08/2020)
N° M-2020-3775 (09/11/2020) N° M-2020-4176 (01/12/2020) N° M-2020-1326 (31/03/2021)
N° M-2020-1327 (31/03/2021) N° M-2020-1352 (01/04/2021) N° M-2020-1377 (05/10/2020)

8. Cuenta con ORD. N° 223/2021, de fecha 26/05/2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual "acusar recibo del Plan de Emergencia, correspondiente a Gimnasio Escuela Los Trigales, ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 920, comuna de Temuco".

9. Cuenta con Certificado N° 6493 de fecha 10/05/2021, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, indicando que se ha ejecutado a satisfacción de ese Servicio, las obras de rotura y reposición de calzada h.c.v. y vereda en tierra, las cuales han sido recepcionadas por el Encargado de Oficina Rotura de Pavimentos y se encuentra en el libro de obra folio N°12 de fecha 07/05/2021 y corresponde a la siguiente calle: Juan Montenegro esquina Abelardo Silva de la comuna de Temuco, para conexión de agua potable y alcantarillado según proyecto N°16.965 de Aguas Araucanía S.A.

10. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto responsable del proyecto, MARIO AMADOR DÍAZ GALDAMES - R.U.T. N° 10.972.168-9, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/1022, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

11. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto, MARIO AMADOR DÍAZ GALDAMES - R.U.T. N° 10.972.168-9, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N° PE-2453/2018, de fecha 12/11/2018, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

12. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/3350, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° PE-2453/2018, de fecha 12/11/2018 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

13. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

14. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

15. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

16. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

17. Carpeta de Construcción N° 2435/2018.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR